C. CELSO CONRADO LÓPEZ
OCTAVO REGIDOR.

C. CRISTIAN DÁVILA OROZCO
NOVENO REGIDOR.

DOY FE

C. EVELINA SERRANO CASTILLO
DÉCIMA REGIDORA

C. ADOLFO JONATHAN SOLÍS GÓMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

XCIV SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, siendo las diez horas con cinco minutos del día diecinueve de febrero del año dos mil quince, reunidos en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal los CC. integrantes del Ayuntamiento constitucional periodo 2013-2015, C. Vicente Estrada Valverde Presidente Municipal; C. Eric Jacob Velazquez Carmona, Síndico Municipal; C. Jorge Galván Martínez, Primer Regidor; C. Beatriz Elizabeth Becerril Solís, Segundo Regidor; C. Fernando Sánchez Orozco, Tercer Regidor; C. Elizabeth Garduño Rafael, Cuarta Regidor; C. Guadalupe Velázquez, Quinto Regidor; C. Edmundo Abel Bernal Ortiz, Sexto Regidor; C. Alberto Velázquez Arego, Séptimo Regidor; C. Celso Conrado López, Octavo Regidor; C. Cristian Dávila Orozco, Noveno Regidor; C. Evelina Serrano Castillo, Décimo Regidor y el C. Adolfo Jonathan Solís Gómez, Secretario del H. Ayuntamiento, con base en lo dispuesto por los artículos 27, 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente en la entidad, con el propósito de llevar a cabo la Sesión Ordinaria No. Noventa y Cuatro de Cabildo.

Scanned by CamScanner

PUNTO NO. I

En uso de la palabra el C. Vicente Estrada Loreto, Presidente Municipal, con las atribuciones que le confieren los artículos 128 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y artículo 31 fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, instruye al C. Secretario del H. Ayuntamiento proceda a pasar lista de asistencia a los C.C. Integrantes del H. Ayuntamiento y declare el quórum legal para la presente Sesión;

C. Vicente Estrada Loreto	Presidente Municipal
C. Eric Jacob Velazquez Carmona	Síndico Municipal
C. Jorge Galván Martínez	Primer Regidor
C. Beatriz Elizabeth Becerril Solís	Segundo Regidor Suplente
C. Fernando Sánchez Orozco	Tercer Regidor
C. Lizbeth Garduño Rafael	Cuarto Regidor
C. Gisela Colín Vazquez	Quinto Regidor
C. Edmundo Abel Becerril Colín	Sexto Regidor
C. Alberto Velazquez Pliego	Septimo Regidor
C. Celso Conrado López	Octavo Regidor
C. Cristian Dávila Orozco	Noveno Regidor
C. Evelina Serano Castillo	Décimo Regidor

Acto seguido con fundamento en lo establecido en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en su artículo 29 el C. Secretario del H. Ayuntamiento declara que existe quórum legal para dar inicio a la presente Sesión Ordinaria.

PUNTO NO. II

En uso de la palabra el C. Vicente Estrada Loreto, Presidente Municipal, instruye al Secretario del H. Ayuntamiento, someta a consideración de los integrantes del Ayuntamiento la lectura y aprobación del Orden del día;

Scanned by CamScanner

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal,
2. Lectura y aprobación del orden del día,
3. Lectura, discusión y en caso aprobación del acta No. Noventa y Tres de Cabildo,
4. Propuesta, Análisis y en su caso aprobación de la aceptación de la Donación de un predio ubicado en la villa de San Francisco Tlalcilalcalpan, Almoloya de Juárez, para la construcción de un CEAPS y una vez aceptado por este H. Ayuntamiento, se realice la Donación al Instituto de Salud del Estado de México;
5. Análisis, discusión y en su caso la aprobación del Presupuesto Definitivo de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2015;
6. Análisis, discusión y en su caso la aprobación para que el C.C.A ubicado en el Centro de la localidad de Yebucivi [illegible]
7. Clausura de la Sesión.

Está a su consideración, en caso de existir [illegible] posicionamiento sobre el punto, se solicita se sirvan manifestarlo, no habiendo comentario alguno, el C. Secretario del H. Ayuntamiento procede a recabar el sentido de la votación. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113, 122 y 128 fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y artículo 91 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Ayuntamiento aprueba y expide el siguiente:

Scanned by CamScanner

ACUERDO

Hago de su conocimiento que el Orden del día para esta Sesión ha sido aprobado por unanimidad de votos por los Integrantes del H. Ayuntamiento presentes.

PUNTO NO. III

En uso de la palabra el C. Vicente Estrada Iniesta, Presidente Municipal, instruye al C. Secretario del H. Ayuntamiento proceda a dar lectura al acta No 93 Ordinaria de Cabildo y someta aprobación de los ediles el punto en mención. Integrantes del Honorable Ayuntamiento está a su consideración el acta No 93 Ordinaria de Cabildo, a lo cual, les solicito si tienen algún comentario sirvan manifestarlo, acto seguido no hubo observaciones en el acta, el C. Secretario del H. Ayuntamiento, procede a recabar el Sentido de la votación.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113, 122 y 128 fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 91 fracciones I de la Ley orgánica Municipal del Estado de México, el H. Ayuntamiento aprueba el siguiente:

ACUERDO

UNICO Hago de su conocimiento que el acta No 93 Ordinaria de Cabildo, ha sido aprobada por unanimidad de votos por los Integrantes del H. Ayuntamiento.

PUNTO NO. IV

Propuesta, Análisis y en su caso aprobación de la acepta

Scanned by CamScanner

ción de la Donación de un predio ubicado en la Villa de San Francisco Tlalcalcalpan, Almoloya de Juárez, para la construcción de un CEAPS y una vez aceptada por este H. Ayuntamiento se realice la Donación al Instituto de Salud del Estado de México.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Acto seguido el C. Presidente Municipal informa que el punto siguiente es en relación a la aprobación de la aceptación de la Donación de un predio ubicado en la Villa de San Francisco Tlalcalcalpan, Almoloya de Juárez, para la Construcción de un CEAPS, y una vez aceptado por este H. Ayuntamiento, se realice la Donación al Instituto de Salud del Estado de México, predio que tiene las siguientes medidas y colindancias al norte: 94.00 metros y colinda con predio de la Sra Luz Xingú de Conte, al Sur: 150.00 metros y colinda con el C. Cipriano Gonzalez y Tranquilina Garcia, al Oriente: 470 metros y colinda con fracción de agostadero y al Poniente: 549 metros colinda con lote intermedio a la hacienda de San Francisco con una superficie aproximada de cinco Hectareas propiedad de la Sra maria Ocampo Contreras quien desea donar gratuitamente desde hoy y para siempre los derechos de propiedad con todos sus usos y accesiones, Servidumbres, entradas y salidas al H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, una superficie de terreno con domicilio en carretera Valle de Bravo No. 46, ubicado en la Villa de San Francisco Tlalcalcalpan con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 68.30 metros y colinda con la Sra. Maria. Ocampo Contreras, al Sur 63.76 metros y colinda con la Sra. maria Ocampo Contreras, al Oriente: 33.60 metros y colinda con la Sra. Gladis Sanchez, Martha Flores y Reinaldo Garfias y al Poniente 53.70 metros y colinda con calle sin nombre haciendo una superficie aproximada de 3,332.28 metros cuadrados. Esta a consideración de los Inte-

Scanned by CamScanner

oficiales de este Ayuntamiento el [illegible] en tal virtud y en caso de existir algún pronunciamiento, se solicitan manifestarlo, no habiendo ninguna manifestación al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 116 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción XVIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Ayuntamiento aprueba y expide los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO: Se aprueba por unanimidad de votos por el Honorable Ayuntamiento, la aceptación de la donación de un terreno propiedad de la Señora María Orampo Contreras, para la construcción de un CEAPS en la Comunidad de San Francisco Tlalalaltalpan, Almoloya de Juárez, predio que tiene las siguientes medidas y colindancias al norte: 68.30 metros y colinda con la Sra. María Orampo Contreras, al Sur: 63.76 metros y colinda con la Sra. María Orampo Contreras, al Oriente: 53.60 metros y colinda con la Sra. Gladis Sanchez, Martha Flores y Reinaldo Garfias y al Poniente: 53.70 metros y colinda con calle sin nombre, con una superficie aproximada de 3,532.25 metros cuadrados.

SEGUNDO: Se aprueba por unanimidad de votos por el Honorable Ayuntamiento la Donación del predio mencionado con antelación al Instituto de Salud del Estado de México con las siguientes medidas y colindancias al norte: 68.30 metros y colinda con la Sra. María Orampo Contreras, al Sur: 63.76 metros y colinda con la Sra. María Orampo Contreras, al Oriente: 53.60 metros y colinda con la Sra. Gladis Sanchez, Martha Flores y Reinaldo Garfias y al Poniente: 53.70 metros y colinda con calle sin nombre, con una superficie aproximada de 3,532.25 metros cuadrados.

Scanned by CamScanner

TERCERO.- Se acuerda por este Cabildo se instruya a las áreas administrativas productores de este H. Ayuntamiento para que realicen los trámites administrativos para que se lleve a cumplimiento a este acuerdo.

El presente acuerdo entrara en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

PUNTO No. VI

Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto Definitivo de Ingresos y Egresos Fiscal 2015.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción IX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Mexico, 28.5 del Código Financiero del Estado de Mexico y Municipios, los Ayuntamientos podrán celebrar Sesiones extraordinarias de Cabildo cuando la Ley de Ingresos aprobada por la Legislatura, implique adecuaciones a su Presupuesto de Egresos así como por la asignación de las participaciones aportaciones federales y estatales. Bajo este orden de ideas, esta Sesión tendrá como unico objeto concordar con el Presupuesto de Egresos. En esta tesitura el Presidente Municipal, promulgara y publicara el Presupuesto de Egresos Municipal, a mas tardar el día 25 de febrero de cada año debiendo remitirlo al Organo Superior de fiscalización en la misma fecha. Por tanto se somete al seno de este Cabildo el Presupuesto definitivo para el ejercicio fiscal 2015, el cual asciende a la cantidad de $369,246,496.00 (Trecientos Sesenta y Nueve Millones Doscientos Cuarenta y Seis Mil Cuatrocientos Noventa y Seis Pesos 00/100 M.N.) concordando de Ingresos y un monto de $369,246,496.00 (

Scanned by CamScanner

Trescientos Sesenta y Nueve Millones Doscientos Cuarenta y Seis Mil Cuatrocientos Noventa y Seis Pesos 00/100 M.N.), en el rubro de egresos. En tal virtud en caso de existir algún pronunciamiento sobre el punto, se solicita se sirvan manifestarlo levantando la mano para concederles el uso de la palabra no habiendo ningún comentario al respecto el Ing. Vicente Estrada Iniesta, Presidente Municipal Constitucional instruye al Secretario del Ayuntamiento recabe el Sentido de la votación. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113, 122 y 128 fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 31 fracciones XLVI, 48 fracciones I y XIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos a favor y expide los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO.- Se aprueba por el H. Ayuntamiento el Presupuesto definitivo de Ingresos, mismo que asciende a la cantidad de $369,246,496.00 (Trescientos Sesenta y Nueve Millones Doscientos Cuarenta y Seis mil Cuatrocientos Noventa y Seis Pesos 00/100 M.N.), y el Presupuesto definitivo de Egresos que asciende a la cantidad de $369,246,496.00 (Trescientos Sesenta y Nueve Millones Doscientos Cuarenta y Seis mil Cuatrocientos Noventa y Seis Pesos 00/100 M.N.), para el ejercicio fiscal 2015, anexando al presente cuaderno del Presupuesto.

SEGUNDO.- Se Instruye al Contralor Municipal para que en ejercicio de sus funciones, vigile que se de cumplimiento al presente acuerdo.

TERCERO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que en ejercicio de sus funciones publique el presente acuerdo en el Periodico Oficial "Gaceta del

Scanned by CamScanner

Gobierno del Estado de México.

CUARTO: Se instruye al Tesorero Municipal para que en ejercicio de sus funciones presente al órgano superior de Fiscalización del Estado de México, el presente presupuesto definitivo de egresos municipal de Almoloya de Juárez, México en términos del Artículo 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

QUINTO: El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

PUNTO No. VI

Analisis, discusión y en su caso la aprobación para que el C.C.A. ubicado en el recinto de la Iglesia de la localidad de Yebuciví, tenga un

EXPOSICION DE MOTIVOS.

Acto seguido el C. Presidente Municipal informa el punto siguiente es en relación a la aprobación para que el C.C.A. ubicado en el recinto de la Iglesia de la localidad de Yebuciví, tenga un uso municipal en beneficio de los vecinos del Municipio. Está a consideración de los integrantes de este Ayuntamiento el punto, en tal virtud y en caso de existir algún pronunciamiento, se solicita se sirvan manifestarlo habiendo ningún comentario al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 116 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, fracción XVIII, de la ley Orgánica Municipal del Estado de Mexico, el Ayuntamiento emite los siguientes

ACUERDOS:

Scanned by CamScanner

PRIMERO.- Se aprueba por unanimidad de votos para el Honorable Ayuntamiento, que el C.S.A. ubicado en el atrio de la iglesia de la localidad de Tehuixtla, tenga un horario, en beneficio de los vecinos del Municipio.

SEGUNDO.- Se acuerda por el Honorable Ayuntamiento se notifique a quien corresponda con la finalidad de dar cumplimiento al acuerdo en mención.

TERCERO.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

PUNTO NO. VII

Acto seguido el Presidente Municipal Constitucional declara que no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 13:00 horas con 50 minutos, del día 19 de febrero del año dos mil quince, se cierra la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Así lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Almoloya de Juárez, Estado de México, C. Vicente Estrada Iniesta, haciendo saber a los presentes acuerdos, se publiquen, se ejecuten, se acuerden y se cumplan.

Dado en la Sala de Cabildos del Palacio de Gobierno Municipal de Almoloya de Juárez, Estado de México, el día Jueves diecinueve de febrero del año dos mil quince.

C. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. FRANCISCO VELAZQUEZ CARMONA
SINDICO MUNICIPAL

Scanned by CamScanner

C. JORGE CALVÁN MARTÍNEZ
PRIMER REGIDOR

C. BERENICE ELIZABETH BECERRIL SOLÍS
SEGUNDO REGIDOR

C. FERNANDO SÁNCHEZ CERVANTES
TERCER REGIDOR

C. LIZBETH [illegible] RAFAEL
CUARTO REGIDOR

C. GISELA COLÍN VÁZQUEZ
QUINTO REGIDOR

C. EDMUNDO ABEL BECERRIL COLÍN
SEXTO REGIDOR

C. ALBERTO VELÁZQUEZ PLIEGO
SÉPTIMO REGIDOR

C. CELSO [illegible] LÓPEZ
OCTAVO REGIDOR

C. [illegible] DÁVILA OROZCO
NOVENO REGIDOR

C. [illegible]
DÉCIMO REGIDOR

DOY FE

C. ADOLFO JONATHAN SOLÍS GÓMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

Scanned by CamScanner